

Llevar a Contraloría filtración en revocación

DANA ESTRADA

El comité organizador de la revocación de mandato en Xochimilco presentará un oficio ante Contraloría Interna de la CDMX por responsabilidades administrativas y al INAI por la falta de protección de datos personales.

Esto tras la inconformidad por la plataforma digital creada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en la cual se puede consultar información personal de los votantes.

“Nuestras próximas acciones están centradas en el tema, en lo que consideramos al acceso indebido a los datos de quienes firmaron la revocación, porque el Instituto Electoral implementó una plataforma. Con la clave de elector de otra persona puede revisar quien firmó la revocación”, explicó Alejandro Velázquez, abogado y miembro de la Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y colonias de Xochimilco.

“Y para eso se tuvo que cumplir varios requisitos de la Ley de Protección de Datos de la Ciudad de México, como el consentimiento de las personas y contexto de riesgo”.

De acuerdo con Velázquez, esta plataforma fue implementada por solicitud de trabajadores de la Alcaldía Xochimilco y el IECM aceptó, poniendo en marcha la página.

Acusó que vulneró la confidencialidad de los firmantes, quienes confiaron en que su participación en la revocación sólo se quedaría ante las autoridades electorales y que no sería de dominio público.

“La Alcaldía tiene la copia de elector de sus trabajadores y personas beneficiarias de programas sociales, lo cual era muy delicado, porque hubo personas que nos dijeron que sí firmaban, pero que tenían miedo. Entonces, el Instituto, al poner en uso la plataforma, vulneró a los que votaron”, resaltó Velázquez.

Por ello, interpondrán oficios ante instancias oficiales para buscar una solución ante el mal uso y exposición de información personal.

Alejandro Velázquez.
abogado

La Alcaldía tiene la copia de elector de sus trabajadores y personas beneficiarias de programas sociales”.



2023-06-28

Temen privacidad en proceso de revocación

Autor: Bernardo Uribe

Cd. de México (28 junio 2023).- El comité promotor del proceso de revocación de mandato en la Alcaldía Miguel Hidalgo señaló que la Administración de Mauricio Tabe tuvo acceso a las listas de datos personales de vecinos que firmaron la petición, incluso cuando la plataforma del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) sólo mostraba si la clave de elector estaba registrada o no.

De acuerdo con Gustavo García, representante legal del comité vecinal, a ellos nunca se les entregó dicho listado por cuestiones de protección de datos personales; sin embargo, el acto público de Tabe, donde mostró testimonios de una colona que dijo ver su nombre en las listas, es evidencia de que sí tuvieron acceso a dicha información.

"El Alcalde Mauricio Tabe evidenció que su Administración tuvo acceso a la base de datos, porque una de las vecinas que entrevistó dice que le avisaron que habían visto su nombre en la plataforma web que habilitó el [\(IECM\)](#)".

"Nada más falso que eso, porque la plataforma no publicó nombres, simplemente te ofrecía teclear tu credencial de elector y decirte si habías firmado no", destacó.

Agregó que han interpuesto una serie de denuncias ante el Tribunal [Electoral](#) para que resuelva inconsistencias que detectaron en el proceso de validación de las firmas por parte del [IECM](#).

"No nos han dado acceso a las 610 solicitudes que presuntamente solicitaron la cancelación de sus registros, no están enlistadas en el dictamen", apuntó García.